

Los llanos riojanos en el siglo XVIII: problemas, actores y métodos en una investigación interdisciplinaria¹

ROXANA BOIXADOS² Y JUDITH FARBERMAN³

Hace ya varios años, iniciamos una investigación sobre la sociedad colonial en Los Llanos de La Rioja: los procesos de despoblamiento y repoblamiento regionales, la conformación de un campesinado mestizo y los pleitos por tierras –que arreciaron hacia finales del siglo XVIII– fueron algunos de los problemas que nos convocaron a lo largo del trabajo. La conjugación de estos

1 Esta versión presenta cambios mínimos respecto de la original publicada en 2014. Publicación original: Boixados, Roxana y Judith Farberman 2014. Los llanos riojanos en el siglo XVIII. Problemas, actores y métodos en una investigación interdisciplinaria. *Memoria Americana*. 22 (2):17-41. Agradecemos a *Memoria Americana* la autorización a republicar este artículo.

Cuando escribieron este texto en 2014, las autoras buscaban sintetizar los estudios sobre el poblamiento, la clasificación socio-étnica y la conflictividad agraria en los Llanos riojanos durante la colonia, y reflexionar sobre un abordaje interdisciplinario para afrontar los desafíos que la misma investigación planteaba (cfr. *El país indiviso. Poblamiento, conflictos por la tierra y mestizajes en Los Llanos de La Rioja durante la colonia*, en prensa). Las autoras de este texto continuaron trabajando sobre génesis, dinámicas de cambio y gestión de los campos comunes, en otras zonas del interior argentino. Desde hace algunos años, Judith Farberman investiga las matrices comunales, los campos comunes, los condominios y su disolución en la provincia de Santiago del Estero. Al relevamiento de fuentes coloniales asocia otras más recientes como litigios y mensuras modernas y el segundo Censo Nacional de 1895. Roxana Boixadós continúa investigando sobre los pueblos de indios de la jurisdicción de La Rioja, focalizando en los procesos de despojo y apropiación de la tierra y el agua que sufrieron durante la colonia y el siglo XIX, para comprender la reorganización de las comunidades rurales sobre la propiedad privada tanto como bajo el dominio, la administración y el acceso colectivo a los recursos. También investiga la problemática de la propiedad indivisa a través del estudio de los mayorazgos, indagando sus lógicas productivas, las tramas del parentesco, el régimen de herencia y las prácticas que permitieron a algunos de ellos mantenerse hasta el siglo XX. Complementar con secciones 1 (M. Bonnin y G. Soprano), 3 (S. Bilbao; E. Hermitte y C. Herrán) y 4 (H. Andreani).

2 Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Centro de Estudios de Historia, Cultura y Memoria (CEHCMe) de la Universidad Nacional de Quilmes, CONICET.

3 Centro de Estudios de Historia, Cultura y Memoria (CEHCMe) de la Universidad Nacional de Quilmes, CONICET, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

conflictivos procesos alentó el surgimiento de los aún vigentes campos comuneros o “mercedes” los cuales, según nuestra hipótesis, pudieron resultar de la presión demográfica –que inhibió la división de las tierras entre los herederos– y de la expropiación campesina. Sin embargo, la herencia decimonónica de esta forma de poseer fue mucho más profunda y es plausible que el conjunto de prácticas y de relaciones sociales jerarquizadas que la comunidad de tierras implicaba jugara algún papel en la organización de las rebeliones federales que encendieron el interior en el siglo XIX.

Aunque basada exclusivamente en fuentes escritas –censos, expedientes judiciales, mercedes de tierras y encomienda, informes, relatos, etc.– el diseño de los problemas, los enfoques y la metodología de nuestra investigación dan cuenta de diálogos y ejercicios de articulación entre la historia y la antropología. En este artículo nos proponemos reflexionar sobre el aspecto, a nuestro juicio fundamental, que permitió conjugar la articulación entre estas dos disciplinas: el juego de escalas espaciales y temporales que nos invitó a transitar entre la biografía colectiva y la individual, las unidades de análisis del curato⁴, la estancia y la “casa”, alternando los enfoques de la etnohistoria, la demografía histórica y la historia social de la colonia y del pasado más y menos reciente de Los Llanos riojanos. Nos interesa mostrar la “cocina” del trabajo interdisciplinario a través de un quehacer concreto, buscando dar cuenta de sus ventajas, limitaciones y posibilidades para responder los interrogantes que fuimos construyendo durante la investigación.

Historia y antropología en diálogo

Bien sabemos que la clásica distinción metodológica que atribuía a la antropología el trabajo de campo (sincronía) y a la historia los archivos (diacronía) no es más que un estereotipo superado desde hace décadas (Cohn 1980, Lorandi y Wilde 2000, Bensa 2010), cuando el desarrollo sistemático de investigaciones con renovados planteos problemáticos requirió cada vez más de la articulación entre éstas y otras disciplinas.⁵ De hecho, en nuestros respectivos derroteros de trabajo, historia y antropología resultaron estrechamente vinculadas por la elección de temáticas inscriptas en tradiciones en las que el diálogo entre estas dos disciplinas resultó ser parte de su misma construcción: los estudios andinos coloniales, la etnohistoria, la historia de la familia (o la antropología o sociología histórica de la

4 Unidad territorial eclesiástica. En nuestro caso, es sinónimo de parroquia.

5 Una actualización acerca de este campo ha sido publicado bajo la forma de debate y reflexiones en el la Revista Memoria Americana, Cuadernos de Etnohistoria (2012); cuenta con las contribuciones de antropólogos e historiadores –Boccaro, Aljovín de Losada, Curátola, Fradkin, Serulnikov, Celestino de Almeida, Míguez, Abercrombie, Delrio y Wriight– en diálogo con el artículo de Ana María Lorandi.

familia), la microhistoria y la historia cultural. Es esta doble matriz la que nos ha permitido compartir en los últimos años una preocupación común por la sociedad colonial del noroeste argentino, y en particular, por la de Los Llanos riojanos.

Esta subregión del sudeste de La Rioja era tradicionalmente conocida como uno de los escenarios principales de las montoneras federales del siglo XIX, además de cuna de dos caudillos paradigmáticos: Facundo Quiroga y Chacho Peñaloza. Sin embargo, muy poco se sabía de su pasado colonial y aún menos del prehispánico; apenas que se trataba de una región marginal en una jurisdicción periférica y de escaso desarrollo. ¿Cómo se había conformado la sociedad que en algún momento se expresó políticamente a través de la movilización de montoneras? Comprenderlo exigía articular perspectivas de largo y corto plazo y diversas escalas espaciales y de análisis. También la recuperación de procesos y actores y la disponibilidad de un cúmulo de fuentes que habilitaran una “mirada cruzada”, capaz de dar cuenta de problemas más amplios que los situados en la sociedad colonial y en nuestro remoto rincón riojano. Los párrafos que siguen se proponen exponer, cual laboratorio metodológico y de ideas, de qué manera fuimos elaborando un procedimiento o recurso metodológico “mestizo”, modelado a partir del reconocimiento, la definición y el replanteo de los problemas de la investigación y en el que fuimos entretejiendo prácticas tributarias de nuestras respectivas disciplinas de formación.

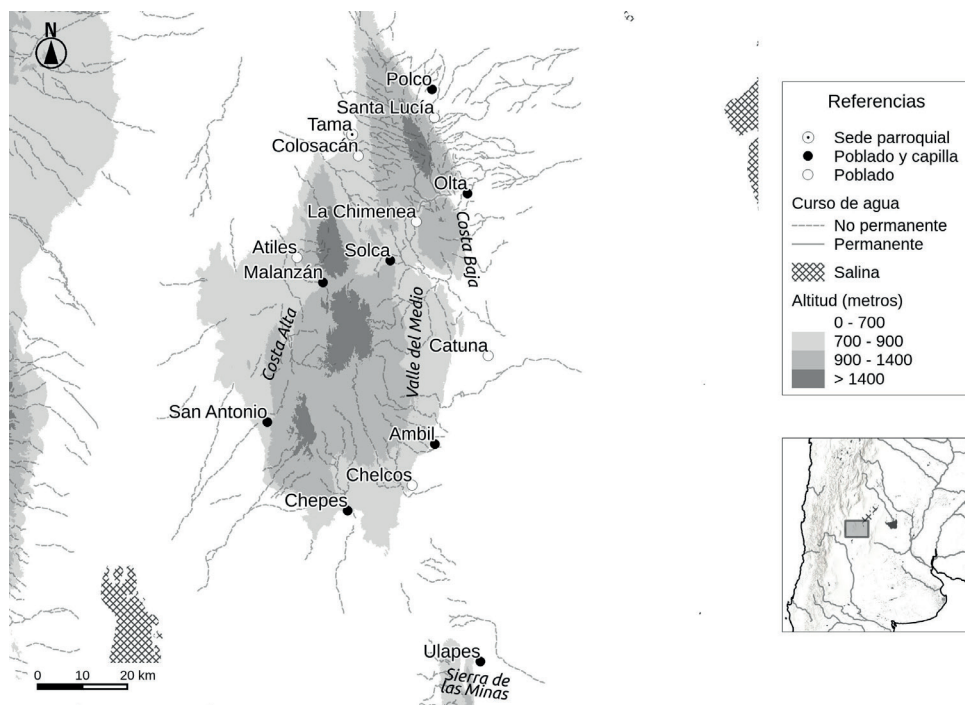
De la historia –y de la preferencia de la historia social por las fuentes “masivas”– provino la intención de enfocar primero el bosque y luego el árbol, privilegiando los procesos como punto de arranque. Por fortuna, varios censos tardocoloniales de desigual calidad permitían construir aquel mirador desde el cual observar la sociedad llanista y pensarla en su conjunto. En particular, dos conteos fechados en 1767 y 1795 respectivamente se prestaban tanto para componer un panorama como, a través de su cotejo, obtener una primera semblanza de los cambios. Por su parte, la antropología nos orientó a poner en primer plano a los sujetos sociales, a las personas concretas con sus nombres y apellidos –muchos de éstos con claros indicios de pertenencia, identidades y evocaciones para el siglo XVIII en La Rioja–, a los entornos familiares de origen, a los vínculos de parentesco y dependencia anudados en los flujos de colonización de Los Llanos. Finalmente, la etnohistoria orientó nuestras preguntas sobre los procesos prehispánicos y coloniales tempranos que atravesaron las poblaciones nativas, aquéllas que fueran integradas a una entidad colectiva identificada como “olongasta” por Salvador Canals Frau (1950). De este pasado prehispánico y de profundidad temporal indefinida, parecían haber sobrevivido un puñado de topónimos enigmáticos y apenas unos pocos “pueblos de indios” a fines de la colonia.

Nuestro trabajo comenzó con el análisis de los censos de 1767 y 1795 que, como fotografías aéreas, presentaban una jerarquía de lugares (designados como estancias, parajes, pueblos, capillas, etc.) que alojaban unidades familiares, más y menos extendidas y aparentemente vinculadas. De aquí surgieron las primeras cifras de población, pero también datos cualitativos que invitaban a una exploración en profundidad: apellidos, parentescos, estructura familiar, condición dependiente y, sobre todo, clasificación socioétnica. Así pues, la información de los censos nos interrogaba en un doble sentido. Por un lado, expresaba cambios que habían tenido lugar entre un recuento y otro y que llamaban a mirar hacia atrás y a proyectar hacia delante de las fechas de los censos; por el otro, convocaba a examinar en las mismas tramas de relaciones socio espaciales y de dependencia apenas insinuados y que intuíamos podían ser ya estructurales a finales del período colonial.

Por lo que toca a los cambios, tres resultaron insoslayables: la casi duplicación de la población en tres décadas, el incremento proporcional de los topónimos señalados entre un censo y otro, y la complejización de las estructuras familiares por incorporación de parientes y “agregados” (Boixadós y Farberman 2009a). Estas transformaciones sugerían un proceso muy acelerado de migraciones hacia Los Llanos, de ocupación –a través de terceros– de los espacios mejor favorecidos por el agua y de la saturación de buena parte de las aguadas ya existentes hacia 1795. La proliferación de agregados –un 25% de la población a fines del siglo XVIII– y la baja relación de masculinidad en las cohortes activas autorizaban a pensar en un escenario de cierta presión demográfica, condicionado por la aridez y escasez relativa de oasis con agua permanente. Aunque no teníamos cifras para ponderar la población de Los Llanos antes de 1767, era inevitable preguntarse por ella, ya que suele ser la disponibilidad de mano de obra indígena la que apuntala la ocupación de los espacios fronterizos. En este sentido, que apenas existieran en Los Llanos tres reducciones o pueblos de indios (y sólo una en 1795), creaba no pocas incógnitas a resolver. En cuanto a los procesos demográficos posteriores, cifras globales obtenidas en 1806 y 1814 nos mostraban una situación de estancamiento. Se revelaba así en todo su dramatismo la incapacidad de las “costas” llanistas –los bordes de los montes y zona antigua de colonización– para continuar recibiendo migrantes. Sólo a mediados del siglo XIX, cuando la innovación tecnológica permitió colonizar las llanuras internas, este esquema rígidamente malthusiano pudo quebrarse (Denis 1987, De Moussy 1864).

En resumen, las cifras de los padrones de 1767 y 1795 nos autorizaban a pensar en una coyuntura particular de crecimiento a corto plazo, que auspiciaba cambios significativos en las dinámicas de poblamiento, de configuración comunitaria y de estructura agraria para los años venideros. Pero este aumento demográfico brusco de los últimos años de la colonia no era privativo de Los Llanos: en todos los curatos riojanos la población y la economía habían crecido significativamente,

acompañando un proceso más amplio que tuvo lugar en casi toda Hispanoamérica después de las reformas borbónicas. En nuestro caso particular, las demandas de los mercados mineros chilenos incorporaron los campos de cría del sudeste riojano a un circuito de mayor alcance geográfico, valorizando las tierras y movilizándolo la economía local (Palomeque 2006). Era pues necesario recuperar esta coyuntura y pensarla en un arco de tiempo más prolongado. En ausencia de otros censos, realizamos ese ejercicio cambiando de enfoque, fuentes y escala.



Mapa 1. Principales poblados de Los Llanos a fines del siglo XVIII.

Elaborado por Tomás Guzmán a partir de la información provista por las autoras.

Es que, más allá de los cambios, los padrones nos presentaban una suerte de mapa que era preciso decodificar. A simple vista, se trataba de pequeñas comunidades integradas por parientes y agregados y repartidas en “casas” (tal el término que utilizó el autor del padrón más tardío) que agrupaban a gentes de diferente condición social y étnica, dedicadas principalmente a la cría de ganado y eventualmente al cultivo de pequeñas huertas. En la geografía llanista emergían “islas” de predominio de determinados apellidos y perfiles étnicos, asociadas a lugares y nombres propios cuyo significado se nos escapaba. Por otro lado,

ponderar la información cualitativa de los padrones implicaba, en primer lugar, preguntarse por sus autores y por las condiciones de producción de estas fuentes. Sólo de esa manera era posible darle contenido a términos como “agregado”, “casa” y a las categorías socioétnicas desplegadas por los censistas en sus recuentos. Justamente, este tipo de categorías resultaron ser sumamente variables y dependientes de la subjetividad de quien efectuaba la clasificación: quiénes eran, con qué objetivos habían sido enviados a Los Llanos para levantar un censo o padrón, a qué grilla clasificatoria debían atenerse, qué lógica personal aplicaban en los casos “dudosos” y en qué medida el contexto temporal en el que se había actuado incidían en la definición de determinadas categorías fueron algunas de las preguntas iniciales que guiaron nuestros intentos de decodificación.

Sin dudas, este tipo de ejercicio analítico e interpretativo es un recurso común a la historia y a la antropología. Aplicado a nuestras fuentes, surgía que don Josep Antonio Baigorri de la Fuente –el empadronador de 1767–, se revelaba como un testigo foráneo (era vecino de Córdoba y entroncaba en la ascendencia de los Martínez Baigorria) y tal vez ingenuo al lado de don Sebastián Cándido de Sotomayor, antiguo párroco de Los Llanos y autor del censo de 1797 y del informe del curato fechado en 1806. Sotomayor poseía –como “nativo riojano” y descendiente de familias fundadoras por el lado paterno– un conocimiento profundo de su feligresía, de los lazos que la ligaban y de las genealogías que se remontaban a etapa temprana de la colonización en la jurisdicción.⁶ Su metódico proceder era indicio de una voluntad de ordenamiento que bien podía interpretarse como una respuesta conservadora a los cambios que la región venía experimentando en las décadas inmediatamente anteriores a su ingreso como párroco al curato. En efecto, don Sebastián Cándido, en mayor medida que el otro censista, ofrecía en su recuento tres tipos de datos que contribuían a esbozar la situación social de las familias registradas: el uso restrictivo de la partícula honorífica “don”, la identificación de numerosos “agregados” –los había de los pueblos de indios y como extensión de la “casa” de sus titulares– y la clasificación socioétnica. Esta última era una pista clave en la medida en que las jerarquías del color resultaban en la sociedad colonial indicativas de la posición social (e indicios de procesos de ascenso o descenso) y en ningún caso podían ser tomadas como “naturales” o meramente descriptivas. Así, mientras el censista de 1767 había dejado con frecuencia en blanco el casillero del color –ante la duda o el desconocimiento– Sotomayor había clasificado pródigamente (alcanzando el 90% del registro) en 1795. Y si Baigorri había percibido casi exclusivamente “españoles” e “indios” en su conteo, para Sotomayor, aunque los “españoles” siguieran siendo la primera minoría (40%), los “mulatos” y los “mestizos” los superaban en conjunto (eran la

6 Para oficiar la celebración de un matrimonio, Sotomayor exigía la presencia de tres testigos sobre los cuales consignaba invariablemente el nombre completo, procedencia y condición socioétnica. Otros párrocos apenas anotaban los nombres de los testigos, los que generalmente eran dos.

mitad de la población), y los “indios” apenas conformaban algo más del 10%. De este modo, el sacerdote puso su saber en juego al etiquetar a cada uno en función de orígenes étnicos y sociales que él bien conocía, dejando así poco margen para las autoadscripciones superadoras de las máculas del mestizaje. Estos dos hombres habían pintado a la sociedad local con colores diferentes y era preciso descubrir la lógica y lo operacional de sus criterios: algo sólo posible a través de la recuperación paciente de la historicidad de personas concretas y de sus experiencias de vida individuales y familiares.⁷

Biografías colectivas e individuales

Algunos de los sujetos registrados por los censos reaparecían en otros documentos –mercedes de tierra, litigios civiles, expedientes criminales y eclesiásticos– en los que hallamos plasmados con mayor generosidad sus expectativas, acciones, logros e infortunios. Fuentes como las mercedes de tierra y los litigios nos ponían sobre la pista del repoblamiento colonial de Los Llanos, pero esta vez colocándonos en el plano de los actores⁸. Por fin se levantaban de sus prisiones de papel los hombres y mujeres que para los censistas dieciochescos eran solamente “españoles”, “mestizos” o “indios” asociados a un lugar o “casa”. Ahora eran ellos los protagonistas del escenario que habíamos visto transformarse a través de la duplicación de la población y los topónimos y se nos presentaban solicitando tierras realengas y declarando su voluntad de asentarse para labrarse un futuro en Los Llanos. Pronto llegamos a saber que estos sujetos –que se reconocían como españoles aunque no todos sus vecinos tuvieran tan alta opinión sobre ellos– compartían un pasado de soldados, humildes servidores de la Corona que reclamaban su recompensa por los servicios prestados en las entradas al Chaco. Por otra parte, no tardamos en descubrir que detrás de la solicitud de merced se vislumbraba a menudo la previa ocupación precaria de los terrenos e incluso el intento de extenderlos, ocupando aguadas aledañas con ganados y familias allegadas.

En resumen, las mercedes advertían sobre la preeminencia –en parte previsible, visto el relativo aislamiento y las limitaciones ecológicas de Los Llanos– de un poblamiento pionero protagonizado por soldados, un término que remitía a un

7 Sabemos ahora que don Josep Baigorri de la Fuente prácticamente transcribió el registro confeccionado por el sacerdote don Nicolás Videla del Pino, quien fuera durante catorce años párroco de Los Llanos. También Videla del Pino era cordobés y, si nuestros cálculos son correctos, en 1767 se encontraba apenas principiando su ministerio en Los Llanos. Por ende, podemos imaginar que Videla del Pino se hallaba menos consustanciado e involucrado con la sociedad local que don Sebastián Cándido de Sotomayor.

8 Las mercedes de tierra eran concesiones que diversas autoridades de aplicación, en nombre de la Corona, realizaban para premiar servicios militares o frente a las solicitudes de los pobladores. En nuestro caso, lo llamativo es que personajes sumamente modestos pidieron, y en muchos casos recibieron, tales premios.

tipo social nítidamente recortado: el “español” pobre o mestizo y aún el “indio libre” que aspiraba a instalarse por su cuenta y haciendo valer su mérito. Los otorgamientos casi automáticos de tierras a estos pioneros permitían augurar un buen comienzo para ellos y los documentos nos ponían en contacto con sus vivencias personales: pudimos imaginar las aspiraciones de Juan Barrionuevo, “huérfano” y desamparado, deseoso de dejar de “experimentar voluntades ajenas” para convertirse en propietario de una estancia, o los sueños de Antonio Reynoso Tello, que había conseguido fundar con su trabajo personal no una sino dos estancias en Chepes y Ulapes, acomodar en ellas a las parentelas habidas en sus dos matrimonios y hasta fundar una capilla y convertirse en su patrón con las ventajas materiales y simbólicas que ello implicaba. No eran éstos los únicos derroteros iniciados exitosamente: los soldados parecían haber encontrado en Los Llanos un espacio donde transformar sus vidas errantes –como Gregorio Banegas, Bartolomé Ontivero, Asencio Roldán, entre otros– y devenir propietarios si bien el examen de los censos ya nos advertía que no todos los pioneros lograrían legar un patrimonio y una condición estable a su descendencia (Boixadós y Farberman 2011a).

Es que los soldados no estaban solos en Los Llanos, ni siquiera en las épocas de mayor marginalidad de la región. Aquellos pocos españoles distinguidos por los censistas con el “don” también habían tenido –y desplegarían en un futuro próximo– un papel nada desdeñable en el proceso de poblamiento. Este grupo de élite –generalmente de segundones empobrecidos pero portadores de prestigiosos apellidos– contaba entre sus filas con algunos encomenderos tempranos y con beneficiarios de extensas mercedes de tierra. Sólo algunos agraciados de esta modesta parte del botín riojano –las encomiendas eran pequeñas y las mercedes se situaban en terrenos incultos y alejados de la ciudad– se trasladaron al curato con el objetivo de radicarse en él; cuando lo hicieron, apuntaron a la cría de ganado rústico que, hasta fines del siglo XVIII no tenía otro mercado que la ciudad de La Rioja. Como sea, algunos apellidos paradigmáticos de Los Llanos del siglo XIX ya estaban presentes desde temprano, estrechamente asociados con algunos lugares estratégicos: era el caso de los Peñaloza, los Mercado, los Galván o los De la Vega, familias todas que disponían de conexiones mucho más aceitadas que los soldados con el cabildo riojano, la élite urbana y las redes de cría y comercio de ganado a escala regional. En este horizonte, los pleitos de la segunda mitad del siglo XVIII resultaban un final anunciado del proceso de poblamiento llanista, señalando que tanto los soldados como los nuevos “señores” habían desplegado una actividad intensa de “formación de derechos” sobre tierras asignadas en merced, “conquistadas” posteriormente o adquiridas en operaciones de compra venta. Aunque agrias disputas enfrentaron entre sí a los soldados, las batallas más encarnizadas tuvieron lugar entre los nuevos “señores”, ganaderos y propietarios de tierras. Y cuando ello ocurrió, también los actores más pobres se vieron involucrados en la reyerta (Boixadós y Farberman 2011a).

Es necesario detenerse algo más sobre este último punto, agregando un dato adicional que contribuye a entender el aumento de la conflictividad. Hacia 1780 –o sea en pleno repoblamiento y valorización de las tierras de Los Llanos– las autoridades coloniales se propusieron hacer cumplir una Cédula Real de 1754 que disponía la regularización de los títulos anteriores a 1750 y la denuncia de las tierras ocupadas sin formalidad (Boixadós 2009). Los trámites se realizaban en la ciudad y sin dudas su perentoriedad pasó desapercibida para los más propietarios modestos, al mismo tiempo que abrió la posibilidad a los vecinos más “codiciosos” de denunciar como vacías tierras pobladas. Los títulos ajados por el tiempo fueron sacados a relucir (revelando no pocas ambigüedades en su factura), los límites entre las estancias se convirtieron en objeto de discusión y los más débiles –sin documentación respaldatoria– fueron presa fácil de los más potentes. Así, si la coyuntura tardocolonial representaba una inflexión en el proceso de poblamiento también adquiría el sentido de una redefinición de derechos sobre la tierra (Boixadós 2009, Farberman 2013). Ambos fenómenos incidirían igualmente en un reordenamiento de los sectores sociales.

El caso de la merced de Tuani sirve como ejemplo para ilustrar la complejidad de este proceso y sus implicaciones. Un dilatado pleito civil enfrentó a por lo menos dos reconocidos grupos familiares: de un lado los Pereyra, los Peñaloza y los de la Fuente Rubia –socios y parientes que habían comprado parte de la merced– y del otro don Joseph Antonio Mercado –miembro de una prestigiosa casa riojana cuyos ancestros habían obtenido mercedes de tierra en la zona a comienzos del siglo XVIII y que luego habían vendido parcialmente–. Posteriormente, el devenir del pleito invitaría a otros actores a sumarse al primer bando: modestos propietarios cuyos derechos eran cuestionados por el titular de Tuani y familias totalmente despojadas en disputas previasque, por su condición y desamparo se autodenominaron los “Pobres de Jesucristo”. El detonante del pleito fue el intento de un Mercado de recuperar las tierras de sus antepasados a través de la pretensión de hacer valer la antigüedad de sus papeles por encima de los derechos que expresaban los documentos más recientes –pero también más precisos en lo que tocaba a límites y extensiones– de sus vecinos colindantes.

En conjunto, los pleitos revelaban la ambigüedad de los títulos más antiguos, que definían la extensión de las mercedes a partir de pueblos de indios –desde hacía tiempo inexistentes– o de sus “sobras”, tierras contiguas a los mismos entregadas previamente. Geografías vagamente reconocidas, precedencia en la ocupación, existencia de mensuras y, por supuesto, la influencia política de unos u otros vecinos, jugaron en el reconocimiento de los derechos sobre tierras e implicaron un nuevo reparto de las barajas. Los Peñaloza, Pereyra y de la Fuente Rubia lucharon persistentemente en los estrados judiciales para demostrar que las pretensiones de Mercado no tenían fundamento y consiguieron al cabo una

resolución favorable⁹. Sin embargo, a los aliados más pobres del grupo triunfante sólo se les concedió el “derecho de salto”, es decir, la apelación judicial en la Audiencia que difícilmente este grupo podía afrontar. Es altamente probable que la degradación de la calidad social de varios miembros de las familias de soldados así como la condición de agregado de sus hijos y nietos –que se verifica de un censo a otro– reflejara este despojo.

Los pleitos de Tuani y otros que tuvieron lugar en la misma época dan cuenta de usurpaciones y de redefinición de derechos de posesión y propiedad pero también de la conformación de redes de patronazgo y dependencia. La condición de agregado anotada en los censos ya nos había sugerido ese tipo de relaciones, pero las alianzas transversales construidas a propósito de los pleitos, la movilización de testigos y su diferente retórica las dotaban ahora de contenido concreto. Estos pleitos podían además ser leídos en otra clave: en ellos se insinuaba con transparencia la dimensión política de la sociedad llanista y los contextos de formación de alineamientos para la acción colectiva. En definitiva, los protagonistas de estos conflictos no eran personas aisladas sino grupos sociales, estructurados sobre la base del parentesco y de otras redes personales. Las formas de reclutamiento y de alianzas que aparecían esbozadas en los papeles judiciales nos fueron asequibles en la medida en que conocíamos previamente a los actores en escena, sus objetivos y formas de representación, sus mecanismos de solidaridad y sus antagonismos. Evaluados en conjunto y en el marco de un proceso histórico de más de 50 años, estos pleitos expresaban una progresiva polarización entre quienes se quedaron con los recursos y aquellos que, irremediamente, los perdieron. Mostraban además un campo jurídico atravesado por diferentes formas de legalidad y legitimidad, en tensión con la formación de un derecho campesino, creando parte de las condiciones que hicieron de la indivisión de las propiedades –los campos comuneros– el rasgo principal y particular de la sociedad llanista riojana sobre el que en breve nos extenderemos.

En síntesis, la consulta de otros materiales de archivo (mercedes de tierra, pleitos, etc.) no sólo completó la información de los censos, sino que, en alguna medida, permitió discutirla. Este tipo de abordaje, a pequeña escala y a lo largo de varias décadas, nos aproximaba al modo en que los procesos demográficos, sociales y políticos eran vivenciados por los actores, ya que el conflicto visibilizaba el alcance de las redes de relaciones sociales. En este contexto podía problematizarse una cuestión mejor tratada desde la antropología que desde la historia: la de las

9 Es posible que don Josep Antonio Mercado fuera la cara visible de varios interesados en acceder a las tierras en disputa para ampliar la explotación ganadera. Si Mercado tenía éxito en su “reclamo”, podía venderlas a buen precio, ya que estaban ganando valor. Hemos registrado a Mercado como testafarro del remate de codiciadas tierras en pueblos de indios –en conflicto por décadas– en el valle de Famatina, antecedentes que habilitan considerar toda una experiencia en relación a estos litigios.

categorías socioétnicas (Boixadós y Farberman 2009b). La revisión sistemática de los censos bajo una nueva óptica reveló con toda claridad que estas etiquetas clasificatorias eran objeto de disputa y que podían ser utilizadas estratégicamente por los mismos actores¹⁰. El intenso mestizaje que caracterizaba a la sociedad riojana de mediados del siglo XVIII y en particular a la de Los Llanos evocaba las mezclas interétnicas, las uniones libres o consensuales (cuando no las violaciones) y el desorden que nuevas categorías de clasificación –a veces ambiguas, híbridas o superpuestas– pretendían situar en una escala jerárquica que no siempre era consensuada ni aceptada. La confrontación de las taxonomías socioétnicas de don Sebastián Cándido de Sotomayor con las de otras fuentes permitió recuperar la multiplicidad de puntos de vista y la interacción de los sentidos de clasificación y pertenencia en cada contexto. Detrás de la asignación de cada etiqueta se encubrían y combinaban criterios tan diversos como la antigüedad en la región, el origen o procedencia, la condición social y étnica localmente reconocida y la asumida, los medios económicos y la ocupación (Boixadós y Farberman 2009b).

En suma, la construcción de nuestra investigación sobre Los Llanos resultó ante todo del interjuego entre varias escalas de análisis. Los censos se convirtieron en los atalayas desde los que visualizamos y estimamos el crecimiento demográfico acelerado de la población, reconocimos y comparamos las categorías de clasificación y evaluamos el proceso en conjunto en el largo plazo. En una escala media de análisis, perfilamos a los grupos sociales que intervinieron en el poblamiento del siglo XVIII, discriminando a los primeros beneficiarios de mercedes de tierras y a los miembros periféricos de la elite urbana de los soldados distinguiendo a la vez etapas de colonización y formación de estancias que no resultaron del todo lineales. Finalmente, nos concentramos en la reconstrucción de los derroteros de un conjunto discreto de personas –aquellas con más visibilidad en la documentación– a quienes agrupamos de acuerdo con su procedencia, su ocupación y posición social. Los “itinerarios”, historias de vida hilvanadas a través de huellas en diferentes registros, más que ejemplos ilustrativos, nos permitieron construir categorías operacionales que indagaban en la continuidad y en los cambios entre generaciones y en la identificación de procesos de movilidad social ascendente y descendente. Es en esta escala donde las personas concretas, los sujetos sociales que participaron de los pleitos y que animaron la vida cotidiana de estancias y pueblos en formación, pueden ser retratadas a partir de la expresión de sus vivencias y experiencias, mostrando la construcción de autorepresentaciones

10 Recuperemos, a modo de ejemplo, la pequeña historia de dos hermanas reclamadas por un encomendero en calidad de “indias”, condición cuestionada por el Protector de Naturales que las identificaba como hijas de un esclavo y una mestiza y nietas de español con india mocoví (“pardozambas”, según sus propios cálculos de mezcla étnica). El debate planteado acerca de la clasificación socioétnica que les correspondía a estas mujeres –y que derivó en una investigación judicial– ponía en evidencia la importancia de las taxonomías para la sociedad local y sus implicaciones en relación con la condición jurídica de las personas.

personales y familiares, expresiones a la vez de expectativas, de ideales y de valores culturales internalizados y puestos a prueba en situaciones de conflicto o de liminaridad.

Por cierto, estos procedimientos de trabajo y de análisis son comunes a la historia y la antropología; centrar la atención en las personas, en su entorno –familiar y social–, en sus respectivos marcos de acción y en sus prácticas concretas significó un cambio de perspectiva crucial en la disciplina antropológica, que se inició con los estudios de F. Barth y que tuvo importantes implicaciones en el desarrollo de la conceptualización de las estrategias como modelos dinámicos contrapuestos a los de corte estructural (Viazzo y Lynch 2002). Desde mediados de la década del setenta en adelante, en el campo de la historia de la familia y de la antropología histórica, el modelo de las estrategias fue aplicado en diversidad de contextos, explicitando prácticas, saberes y adecuaciones a sistemas legales en relación a la herencia de bienes y a la reproducción familiar de distintos sectores sociales (tanto élites como campesinos, obreros, etc.) (Thompson 1976, Segalen 2013, Bestard Camps 1998, Bourdieu [1980] 2007).¹¹ En simultáneo, la tradición microhistórica proponía la reducción de escala, convirtiendo a personajes como Menocchio (Ginzburg 2008) o Chiesa (Levi 1990) en objetos de investigación y al mismo tiempo plataformas para adentrarse en la vida social y cultural de un pueblo y de una época. Las cotidianidades reconstruidas a través de las vidas de personas comunes y corrientes –o tal vez singulares en algún aspecto– revelan el impacto y la trascendencia de las relaciones sociales, de la experiencia práctica y de la racionalidad, factores que se conjugan al momento de definir decisiones estratégicas (Ginzburg [1976] 2008, [1989 y 1994] 2010, Levi [1985] 1990, [1993] 2003, Revel [1984] 2005).

La integración de aportes como los citados en perspectivas teóricas y metodológicas afines proveyó un marco de referencia –y de inspiración– para dar cuenta de los derroteros personales y familiares de los habitantes de Los Llanos, sin caer en esquemas simplificadores que traducen experiencias semejantes o patrones de conductas regulares en secuencias estratégicas. En efecto, no todas las acciones o prácticas sociales que reconocimos en las fuentes pudieron ser explicadas recurriendo a modelos; los cambios en el marco contextual –la implementación de una nueva reglamentación o real cédula, por ejemplo– pudieron generar redefiniciones estratégicas según el sector o grupo social del que se tratara, o bien bloquear la capacidad de implementar respuestas alternativas.

11 Por caminos diferentes, el abordaje de las prácticas sociales en términos de estrategias –de carácter individual o colectivo– revistió una enorme trascendencia en el campo de los estudios andinos (cfr. Saignes 1987, Stern 1986, Harris, Larson y Tandeter 1987) y en ese marco se construyó todo un enfoque cifrado en la agencia de las sociedades nativas como protagonistas de su historia, a partir de la articulación de modelos y pautas culturales del grupo conquistado y también del conquistador.

El pasado remoto y el presente en la resignificación del siglo XVIII

Desde el comienzo de la investigación, la casi ausencia de fuentes referidas al período de conquista en la región de Los Llanos, sumada a las escuetas noticias sobre apenas tres pueblos de indios a finales del siglo XVII, planteaba lagunas que parecían insalvables en la reconstrucción de la historia local colonial. Y sin embargo, la toponimia registrada en el siglo XVIII, central para comprender tanto el origen como la resolución de los pleitos por tierras, “hablaba” de una ocupación nativa efectiva de un espacio caracterizado por su disposición longitudinal, dos sierras bajas y contiguas de oeste a este separadas por quebradas transversales, potreros de altura media, valles intermedios, aguadas permanentes y estacionales, y unos pocos ríos que descendían hacia la costa baja.

Como ya mencionamos, Canals Frau (1950) postuló en su momento la existencia de los olongastas como el pueblo originario de Los Llanos, identidad fundacional que no ha perdido vigencia. Apelando a una designación temprana hallada en fuentes producidas desde Mendoza y que remitía a sus confines, sostuvo que los olongastas hablaban un idioma diferenciado de sus vecinos huarpes, diaguitas y comenchingones, plasmado en la diversidad toponímica. Así, el área cultural de los olongastas se presentaba como delimitada por extensas salinas (travesías) que la encerraban y aislaban sobre sí misma. Esta hipótesis se contraponía a la planteada poco antes por el folklorista Juan Alfonso Carrizo (1942): que una toponimia tan variada daba cuenta de poblaciones de distinto origen que habían ocupado Los Llanos durante siglos, compartiendo tal vez recursos asociados a la caza y la recolección. La conceptualización de Los Llanos como una región abierta y receptiva a migraciones de pueblos vecinos resultó mucho más interesante, pues permitía suplantar una imagen de aislamiento –construida en el siglo XIX como base explicativa para el surgimiento del caudillismo y las montoneras– por otra más dinámica y conectada con las regiones vecinas.

Una única fuente de comienzos del siglo XVII aportó una pista para recuperar este replanteo: la visita a dos pueblos de indios próximos y encomendados en la misma persona: Puluchán y Tulain (Boixados y Farberman 2011b). Mientras el primer nombre podía asociarse a la tradición diaguita –siendo muchos los pueblos y topónimos que terminan con “án” en lengua kakana– el segundo tenía semejanza con Tulián, término con el que conocía desde épocas tempranas a una zona del noroeste de Córdoba. Siguiendo este indicio, encontramos varios nombres de lugares y personas semejantes o idénticos en ambas regiones lo cual, en el marco de la etnohistoria andina, sugiere traslados de población y establecimiento de colonias para el control de recursos. ¿Pero qué conexiones podían plantearse en este contexto entre grupos de diferente filiación –kakano/diaguita, camiare/comechingón– y cómo demostrarlas? Los aportes de la arqueología moderna y de la etnohistoria confluyeron con algunas respuestas y nuevos interrogantes.

Por un lado, las investigaciones arqueológicas actuales sobre arte rupestre en las sierras del noroeste de Córdoba –Serrezuela, Guasapampa, Pocho y sus valles– así como en las sierras de Los Llanos, están mostrando una fluida conexión entre ambas regiones, separadas por una travesía de 80 a 100 kilómetros. Las marcadas similitudes encontradas en el arte rupestre de una y otra sierra –tipos de motivos, temas o asociaciones de motivos, técnicas y contextos de ejecución– sugieren una fuerte vinculación entre sus antiguos habitantes, particularmente en el milenio previo a la conquista española (Pastor 2011, Pastor y Recalde 2012 y Pastor y Medina 2013). De este modo, lejos de constituir una barrera –como sería considerada tiempo después– la travesía debió ser un espacio de tránsito recorrido con asiduidad durante siglos por poblaciones adaptadas a este medio, que practicaban el intercambio y el pastoreo en tiempos prehispánicos. Por otro lado, los artículos inéditos de Aníbal Montes publicados en 2008 contienen numerosas pruebas documentales de encomiendas otorgadas desde Córdoba que comprendían pueblos del noroeste y oeste de su jurisdicción, incluyendo otros situados en la vecina región de Los Llanos. Algunos de estos pueblos o lugares fueron conocidos por su designación en *camiare* o por su equivalente en *kakano*; otros derivaron en expresiones mestizas, a partir de su registro escrito en castellano. Inclusive, la revisión del ya comentado padrón de Puluchán y Tulain muestra bajo esta óptica y siguiendo las pistas de los nombres, una posible convivencia de población de ambas procedencias.

Estos nuevos elementos, problematizados desde el marco de nuestra investigación, nos permitieron repensar a Los Llanos como una región de fronteras porosas, donde los vínculos de parentesco pudieron tramar lazos que los españoles comprendieron y utilizaron en beneficio propio, ya que las encomiendas se concedían teniendo en cuenta las relaciones entre los pueblos. Así, los encomenderos cordobeses tuvieron acceso a pueblos ubicados en Los Llanos riojanos, y no tardaron en atraerlos hacia sus propiedades donde ya residían algunos de sus parientes, drenando poco a poco la población nativa de ciertas zonas.¹² Intercambios de bienes, recursos y parientes –tal vez asociados a matrimonios de filiación mixta– apuntan a conexiones activas entre al menos algunos sectores de Los Llanos y la población *camiare* del oeste y noroeste cordobés, zonas enfrentadas por una planicie salitrosa que los nativos seguramente recorrían reconociendo las ubicaciones de aguadas que jalonaban esta ruta.

12 En la obra de Pedro Lozano, hay referencias a la expedición punitiva de Tristán de Texeda a las sierras del norte de Córdoba que culminó con malocas en la costa Baja de Los Llanos (Lozano 1874). Sin embargo, en la documentación comentada por Montes (2008) además de las malocas se infieren traslados vinculados al cumplimiento de servicios pactados con los encomenderos. La memoria de la presencia de grupos –o segmentos de ellos– en el sector medio de la región llanista fue persistente a largo plazo; en un litigio de fines del siglo XVIII aún se referían al espacio en disputa como el que había sido ocupado “por los indios quininguitas”, encomendados a un destacado vecino cordobés.

Aún está en curso una investigación más minuciosa sobre las relaciones entre Los Llanos y la región cuyana orientada a identificar conexiones con grupos huarpe del norte de San Luis, y diaguitas de los valles de Jáchal y Angaco en San Juan. Sí sabemos por fuentes tempranas que la región de Los Llanos fue incluida en la jurisdicción de San Luis al fundarse la ciudad, repitiéndose las malocas, los repartos de encomiendas y, en consecuencia, un nuevo contexto de despoblamiento. Si bien a partir de la fundación de La Rioja (1591) la región quedó definitivamente incorporada a esta jurisdicción, solamente tenemos constancia de asignaciones de encomiendas de unos pocos pueblos, situados en los sectores medio y norte, lo que permite pensar en un proceso de vaciamiento bastante pronunciado.¹³

De este recorrido por los senderos de la arqueología y la etnohistoria recuperamos dos nuevas conceptualizaciones: por un lado, que la región llanista no constituyó un espacio aislado durante el período prehispánico, sino que, en cambio, sus poblaciones posiblemente se vinculaban activamente con el oeste y el noroeste cordobés, con el sur de La Rioja y tal vez con el noroeste sanjuanino y el norte puntano. Y por otro, que el avance de la conquista y la colonización española generaron un proceso de despoblamiento contribuyendo a reconfigurar a la región en términos de su localización periférica, con escasa población indígena y condiciones poco favorables para la agricultura. Ambas constataciones se articularon con los avances de la investigación en curso, mostrando que los procesos de repoblamiento tuvieron lugar recién durante el siglo XVIII, y que la región recuperó progresivamente un espacio de integración en un contexto mayor vinculado con la cría de ganado y los circuitos de comercialización.

Así como nuestro trabajo requirió de un largo salto hacia atrás y de una perspectiva de análisis etnohistórico, también invitaba –en ausencia de medio siglo de fuentes decimonónicas– a conjeturar en diálogo con el presente. En efecto, todavía hoy en la región de Los Llanos –y especialmente en las costas– persiste el “campo común” o “merced”, con seguridad dominante en la época de las montoneras (Olivera 1993, CFI 1964, Mercado y Reynoso 2003, De la Fuente 2007).¹⁴ Por cierto, existen razones de orden técnico (el sistema tradicional de manejo del ganado en el árido desalienta el cercamiento y la dispersión de derechos de pastura es funcional a la trashumancia), económico (el costo de alambrar superficies inmensas es imposible de afrontar para los comuneros) y práctico (la intrincada maraña de

13 Canals Frau (1950) dio cuenta de esta situación al señalar que durante los primeros tiempos de la colonia Los Llanos fueron configurados como territorio fronterizo de varias jurisdicciones en definición y por tanto, “coto de caza” sin control de la población nativa. Por su parte, Josefina Piana (1992) identificó un grupo de litigios que enfrentaban a vecinos cordobeses, puntanos y riojanos por encomiendas otorgadas en Los Llanos, quienes se disputaban mano de obra dispersa y en disminución.

14 Según Adrián Mercado y Reynoso (2003), en 1999 unas 3.000.000 de ha se encontraban bajo este régimen en los tres departamentos que conforman la región.

derechos y acciones sobre las tierras fue volviendo casi impracticable su división entre los herederos) que explican la racionalidad del sistema (CFI 1964, Olivera 2000, Natenzon 1988). Sin embargo, también la historia podía aportar lo suyo al estudio de los orígenes del campo común que, hipotetizamos, estaría naciendo en la región justamente durante el período colonial.

Sin duda, la propiedad privada surgió en Los Llanos coloniales como en cualquier otro sitio: a partir de la concesión de mercedes individuales, de la compra de tierras a los beneficiarios de las mismas y de la ocupación directa y sin títulos. Lo notable es que todos los ejemplos disponibles de compra-venta y de desmembramiento por herencia o por dote de las propiedades fueran siempre anteriores a 1730. Es nuestra hipótesis que la práctica de mantener indivisas las tierras fue generalizándose una vez menguadas las posibilidades de “formar derecho” a través de la colonización o de la compra de otras cercanas. Esto pudo ocurrir hacia mediados del siglo XVIII,¹⁵ aunque es imposible datarlo con exactitud. Si estamos en lo cierto, los campos comunes conformarían una forma de poseer que, surgida de las mismas prácticas campesinas, espejaría el abigarramiento del censo de población de 1795, con sus nutridos aglomerados domésticos extensos y múltiples y el cobijo de numerosos agregados. En otras palabras, más allá de su racionalidad técnica y funcional, el campo común sería un producto del proceso de repoblamiento y del perfil social predominante de los colonos llanistas, una estructura típica de cristalización del poblamiento pionero una vez agotadas las posibilidades de expansión.

Por otra parte, creemos notar que, incluso en la colonia, los campos indivisos exhibían una cierta dispersión de derechos aunque probablemente ésta fuera mucho menor que la hallada por Ariel de la Fuente en sus registros decimonónicos.¹⁶ Es por este motivo que, comparado con el recuento de 1767, el de 1795 revela una cierta diseminación geográfica de los apellidos paradigmáticos de Los Llanos y que los reclamos de tierras aparecen encabezados por sujetos que, aunque formarían parte del grupo de comuneros, no residían en las estancias indivisas, pero mantenían en ellas sus derechos.

En este punto, nos encontramos en condiciones de regresar a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, aquel momento en que arrecian las denuncias por tierras en Los Llanos y que caracterizamos como una coyuntura de redefinición de derechos. Pensando ahora en los campos comunes, es posible registrar tres situaciones: la de consolidación de algunos de ellos –aunque quizás bajo nuevas condiciones, en la medida en que la expansión ya no era posible–, la de tránsito de

15 Tampoco excluimos que la indivisión se planteara desde el inicio, por la falta de recursos para costear los trámites sucesorios. Sin embargo, queda claro que la comunidad de campos se institucionaliza de hecho cuando deja de ser posible colonizar nuevas tierras.

16 Ariel de la Fuente (2007) ha detectado que algunos comuneros tenían derechos y acciones hasta en ocho mercedes diferentes.

la comunidad hacia la propiedad exclusiva¹⁷ y la del despojo de los descendientes de los soldados pioneros, que conocieron los sinsabores del desclasamiento y la pobreza. Las desventuras de los Roldán y de los Ávila de Solca y Macasín, por dar sólo un ejemplo, resultaron de la desarticulación de comunidades antiguas, conformadas a partir del momento en que todavía era posible instalarse en Los Llanos para “valer más”. En el nuevo escenario, no extraña que estos campesinos buscaran la protección de vecinos notables que defendieran sus derechos sobre la tierra, como vimos en el caso de los “Pobres de Jesucristo”.

Si los campos comuneros nos resultan relevantes como objeto de estudio es porque su predominio regional nos interpela sobre las relaciones sociales que allí tenían lugar y aún sobre la misma formación de comunidad en la región. Al igual que en las fuentes más tardías, también en las nuestras las prácticas de los comuneros resultan nebulosas pero sí podemos afirmar con certeza que comunidad no significaba igualdad ni armonía entre los condóminos. Como se anticipó, derechos de propiedad diferentes se hallaban en tensión en los campos comunes puesto que los rastrojos, los animales y algunas instalaciones eran individuales: por tanto, la desigualdad y la fragmentación de los intereses económicos de los compartes (con sus derechos dispersos en otras propiedades) así como la dominación que éstos se disputaban sobre los dependientes hicieron de algunos campos comunes –como el de Malanzán– escenarios altamente conflictivos (Farberman 2013).

Reflexiones finales

El paisaje llanista del siglo XIX carecía de pueblos: solamente Tama, sede de la parroquia, con 46 casas y sus 300 almas en 1795, podía arrogarse un título semejante. En otros contextos regionales, las corporaciones indígenas operaron como importantes puntales en la ocupación del espacio pero en Los Llanos solamente Olta, situado en la más importante cuenca hidrográfica llanista, reunía una población significativa de agregados y mestizos que proyectó su existencia hacia el siglo XIX como localidad de referencia de la Costa Baja. De manera que las comunidades que fueron formándose a lo largo del siglo XVIII y el XIX –y que en las costas dieron lugar a las mercedes indivisas– tuvieron en el parentesco

17 En este sentido, los pleitos ya reseñados señalan un avance indudable de concentración de tierras en manos de algunos hombres fuertes que cuestionaron con sus denuncias los derechos de antiguos pobladores. La apropiación de Macasín por parte de Prudencio Quiroga, la de Solca por don Juan Gualberto de la Vega, la de Santa Rosa por Bernardino Fernández Cabezas y la de Atilés por don Nicolás Peñaloza responderían a este patrón. No es, sin embargo, improbable que los flamantes dueños iniciaran nuevos condominios y tampoco faltan ejemplos de pobladores despojados que se mantuvieron en las tierras de sus mayores, eventualmente como agregados. Como sea, si a mediados del siglo XIX eran tan escasas las propiedades exclusivas, queda claro que la desarticulación de una comunidad no implicaba en modo alguno la de un perdurable sistema.

su andamiaje fundamental. No extraña que cierto igualitarismo impregnara el imaginario de los primeros colonos: mientras la frontera se encontraba abierta, las costas le ofrecían al soldado mestizo o al señor de segunda y tercera fila la posibilidad de refundar sus identidades sociales. Más aún, estamos comprobando que incluso la fundación de algunas capillas (devenidas en varios casos viceparroquias) fue obra de sujetos de extracción muy humilde pero que habían llegado primero y con no pocas aspiraciones. En este sentido, tampoco los segundones de la élite riojana se quedaban atrás y seguramente cifraban sus expectativas en el crecimiento del negocio ganadero.

Unos y otros afianzaron sus identidades en torno a los lugares conquistados no sin esfuerzo. Lazos perdurables unieron paisajes y apellidos, llegando en ciertos casos a formar parte de la toponimia regional. Este igualitarismo quizás fuera revelándose ilusorio con el correr del siglo y la valorización de las tierras: tanto el padrón de 1795 (con su 25% de agregados) como el informe de don Sebastián Cándido de 1806 y el resultado adverso de los pleitos para la descendencia de algunos de los soldados pioneros estarían dando cuenta de una progresiva polarización. El refinamiento de la taxonomía de 1795 también expresaba, a su manera, el intento por encuadrar a sus feligreses en esquemas estamentales tradicionales. Postulamos que las desigualdades fueron ampliándose también en el interior de las mismas comunidades que, estructuradas en sus orígenes en el parentesco, incorporaron posteriormente séquitos numerosos de agregados y de otros dependientes. La denodada lucha que uno de los personajes más conspicuos de uno de estos campos comunes, don Nicolás Peñaloza, opuso al matrimonio de su hijo con una parienta y comparte puede considerarse un ejemplo de las jerarquías internas de las comunidades. Los futuros padres del Chacho se casaron de todas formas, aunque la desigualdad de los cónyuges era notoria para todos (algunos la revelaron y otros, con su silencio la confirmaron).

Parentescos, relaciones de dependencia y también prácticas afianzaron los campos comunes pero antes de su emergencia existía toda una tradición de pequeñas comunidades formadas espontáneamente a partir del poblamiento pionero. Las “estancias” pobladas por dos o tres familias y registradas en 1767 devinieron en campos comunes que tienen que haber dado lugar a relaciones de autoridad y de obediencia particulares como las que vislumbramos en los litigios por tierras. Esto es, la investigación centrada en el siglo XVIII nos ha permitido proyectar resultados que se articulan, en el largo plazo, con las formaciones de comunidades rurales del siglo XIX, bases de movilizaciones políticas en etapas de formación del estado nación, y también con las experiencias de trabajo sobre la constitución de los campos comuneros en el siglo XX tanto desde la historia rural como desde entidades como el Centro Federal de Inversiones.

Si en los apartados anteriores explicitamos de qué manera recurrimos a la alternancia de diferentes escalas de análisis para abordar las complejas tramas de construcción de las comunidades rurales llanistas en el siglo XVIII, como reflexión final queremos destacar que este procedimiento estuvo acompasado –y alimentado– por continuos diálogos con investigaciones realizadas sobre la misma región –y por otros autores–, en los siglos anteriores y posteriores a nuestro período de interés. Este recurso nos parece valioso por una serie de razones. En primer lugar, porque nos ha permitido desarrollar una mirada comprensiva de muy largo plazo, que incorpora los aportes de la arqueología, el folklore y la antropología más tradicional por un lado, y la historia política, social y rural más contemporánea por el otro (sin descuidar las contribuciones de la geografía moderna sobre las transformaciones del paisaje y los recursos por acción del hombre). En segundo lugar, porque este “largo plazo” que como horizonte ha norteado el diálogo interdisciplinario, fue el marco temporal de apelación de la investigación en profundidad que buscamos desarrollar sobre la sociedad llanista del siglo XVIII, cuyas lógicas tratamos de reconstruir sobre la base de modelos más generales sin perder de vista el carácter dinámico de su formación. Reconocer la importancia de un doble registro de la temporalidad operando alternativamente al interior de una investigación cuyo punto de partida es la articulación de la historia y la antropología, nos sitúa en la tradición americanista en la que ambas disciplinas convergieron para comprender tanto las fuertes continuidades culturales advertidas en las comunidades rurales andinas y mesoamericanas como las profundas transformaciones atravesadas y resignificadas desde etapas prehispánicas hasta el presente (Tavárez y Smit 2001). A diferencia de lo que Alban Bensa (2010) propone como característica de la tradición europea en la construcción de la relación entre la antropología y la historia, la experiencia americanista ha demostrado largamente que el cambio y la continuidad continúan siendo factores complementarios que potencian más aún los vínculos recíprocos entre ellas.

Referencias citadas

- Bensa, Alban. 2010. Antropología e Historia. *ISTOR, Revista de Historia Internacional*. 10 (40): 108-116.
- Bestard Camps, Joan. 1998. *Parentesco y modernidad*. Buenos Aires: Paidós.
- Boixados, Roxana. 2009. Los justos títulos. Contextos de conflictividad por la tierra en Los Llanos riojanos, siglo XVIII. *Sociedades de Paisajes áridos y semiáridos*. (1): 185-208.
- Boixados, Roxana y Judith Farberman. 2009a. Oprimidos de muchos vecinos en el paraje de nuestra habitación”. Tierra, casa y familia en Los Llanos de La Rioja colonial. *Boletín del Instituto Ravignani*. (31): 11-31.

- _____. 2009b. "Clasificaciones mestizas. Una aproximación a la diversidad étnica y social en Los Llanos riojanos. Siglo XVIII." En: Judith Farberman y Silvia Ratto (coords.), *Historias mestizas en el Tucumán colonial y en las pampas. Siglos XVII a XIX*. pp. 79-114. Buenos Aires: Biblos.
- _____. 2011a. Propietarios, agregados y "Pobres de Jesucristo". Tierra y sociedad en Los Llanos riojanos en el siglo XVIII. *Historia Agraria* (54): 41-70.
- _____. 2011b. Percepciones y construcciones coloniales de la "indianidad" en Los Llanos riojanos (siglos XVII y XVIII). *Revista de Ciencias Sociales*. (20): 99-120.
- Bourdieu, Pierre [1980] 2007. *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Canals Frau, Salvador. 1950. La población de Los Llanos. *Anales del Instituto Étnico Nacional*. (3): 67-81.
- Carrizo, Juan Alfonso. 1942. *Cancionero popular de La Rioja*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Cohn, Bernard. 1980. History and Anthropology: the State of Play. *Comparative Studies in Society and History*. 22 (2): 198-221.
- Consejo Federal de Inversiones. 1964. Estudio sobre las mercedes de Los Llanos de La Rioja, ms.
- De la Fuente, Ariel. 2007. *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires: Prometeo.
- De Moussy, Martin. 1864. *Description Geographique et Statistique de la Confederation Argentine*. París: Librerie Firmín Didot.
- Denis, Pierre. 1987. *La valorización del país. La República Argentina, 1920*. Buenos Aires: Solar Hachette.
- Farberman, Judith. 2013. El "país indiviso". Derechos de propiedad y relaciones sociales en Los Llanos de La Rioja, siglos XVIII y XIX. *Anuario de Estudios Americanos*. 70 (2): 607-640.
- Ginzburg, Carlo. [1976] 2008. *El queso y los gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Madrid: Península-Océano.
- _____. 2010. "El inquisidor como antropólogo" y "Microhistoria: dos o tres cosas que se de ella". En: *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. México. Fondo de Cultura Económico.
- Harris, Olivia, Brooke Larson y Enrique Tandeter. 1987. *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglos XVI a XX*. La Paz: CERES.
- Levi, Giovanni. [1985] 1990. *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*. Madrid: Nerea.
- _____. [1993] 2003. "Sobre microhistoria". En: P. Burke (ed.). *Formas de hacer Historia*. pp. 119-143. Madrid: Alianza.
- Lorandi, Ana María. 2012. ¿Etnohistoria, Antropología Histórica o simplemente Historia?. *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*. (20): 17-34.

- Lorandi, Ana María y Guillermo Wilde. 2000. Desafío a la isocronía del péndulo: acerca de la teoría y de la práctica de la antropología histórica. *Memoria Americana* (9): 37-78.
- Lozano, Pedro. 1874. *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Tomo IV, pp. 398-399. Buenos Aires: Imprenta Popular.
- Mercado Reynoso, Adrián. 2003. *Tierras, cosas, consuetudes. Formas disociadas de propiedad inmobiliaria en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja (siglos XVI-XVIII)*. Rosario: UNR.
- Montes, Aníbal. 2008. *Indígenas y conquistadores de Córdoba*. Córdoba: Isquitipe.
- Natenzon, Claudia. 1988. "Agua, recurrencia social y organización territorial de Los Llanos de La Rioja". Paper presentado en "La geografía y los nuevos procesos de producción del espacio en América Latina", San Pablo.
- Olivera, Gabriela. 1993. El campo comunero de la Isla Verde. Transición desde el régimen comunal al privado de la tierra (La Rioja, siglos XIX y XX). *Ruralia* (4): 61-79.
- . 2000. *Por travesías y oasis. Mercados, producción agraria y actores sociales de La Rioja (Los Llanos y Arauco, 1900-1960)*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Palomeque, Silvia. 2006. Cicuitos mercantiles de San Juan, Mendoza y San Luis. Relaciones con el "interior argentino", Chile y el Pacífico Sur. *Anuario IHES*. (21): 255-286.
- Pastor, Sebastián. 2012. Arte rupestre del norte de Guasapampa y Serrezuela. Construcción del paisaje y reproducción social en las Sierras de Córdoba (Argentina). *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*. 17(1): 95-115.
- Pastor, Sebastián y Matías Medina. 2013. Prácticas resistentes, elusión y reproducción social en un contexto histórico adverso. Una mirada a los indígenas de Córdoba (Argentina) en tiempos coloniales tempranos (siglos XVI-XVII). *Memoria Americana* 21 (1): 65-92.
- Pastor, Sebastián y Andrea Recalde. 2011. Variabilidad y dispersión de los diseños de camélidos en el occidente de Córdoba (Argentina). Circulación de información, reproducción social y construcciones territoriales prehispánicas. *Comechingonia* (15): 93-114.
- Piana de Cuestas, Josefina. 1992. *Los indígenas de Córdoba bajo el régimen colonial*. Córdoba, ed. Del autor.
- Poloni, Jacques. 2000. Historia de los indios en los Andes, los indígenas en la historiografía andina: análisis y propuestas. *Anuario del IEHS* (15): 87-100.
- Revel, Jacques. [1984] 2005. "Microanálisis y construcción de lo social". En: *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social*. pp. 41-62. Buenos Aires. Manantial.
- Saignes, Thierry 1987. "Ayllus, mercados y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas, siglo XVII". En: O. Harris et al. *La participación indígena en los mercados surandinos*. La Paz: CERES.

- Segalen, Martine. 2013. *Sociología de la familia*. Mar del Plata: Eudem.
- Stern, Steve. 1986. *Los pueblos indígenas del Perú y el desafío a la conquista española*. Madrid. Alianza.
- Tavárez, David y Kimbra Smith. 2001. La etnohistoria en América. Crónica de una disciplina bastarda. *Desacatos*, (7):11-20.
- Thompson, Edward Palmer. 1976. "The grid of inheritance: a comment". En: Jack Goody, Joan Thirsk, EP. Thompson (eds.), *Family and Inheritance: Rural Society in Western Europe, 1200–1800*. pp. 328-360. Cambridge: Cambridge University Press.
- Viazzo, Pier Paolo y Katherine Lynch. 2002. Anthropology, Family History and the Concept of Strategy. *International Review of Social History*. 47 (3): 423-452.